



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

Por Resoluciones de esta Alcaldía de fecha 20 de junio de 2011, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde y conferir las delegaciones especiales que a continuación se indican:

1.º – Nombramiento de Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: D. Pedro Muñoz Bercedo.

Segundo Teniente de Alcalde: D. José Fernando Rodríguez Patón.

2.º – Delegaciones especiales:

– Obras y Servicios Municipales: D. José Fernando Rodríguez Patón.

– Cultura y Servicios Sociales: D. Pedro Muñoz Bercedo.

– Juventud, Fiestas y Deportes: D. Alfredo Martínez Albillos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A su vez, para dar cumplimiento de lo establecido en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad a la presentación de las declaraciones de bienes patrimoniales y declaraciones sobre causas de incompatibilidad y actividades por parte de los Concejales cesantes y de los Concejales entrantes de este Ayuntamiento.

En San Mamés de Burgos, a 27 de junio de 2011.

El Alcalde,  
Adrián Frías Santamaría